

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Jueves 11 de febrero de 2010 Sec. IV. Pág. 12693

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5169 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 19/2010 Sección C5.

Entidad concursada.- Instalaciones Solano S.L con CIF B59074336.

Fecha del auto de declaración: 22 de enero de 2010.

Administradores concursales, don Andrés Lite Lite (economista), como administrador concursal único, con correo electrónico andreulite@econo mistes.com

Facultades del Concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 dias desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a las administracion concursales la existencia de su credito a los efectos de su inclsuión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificacion conforme establece el articulo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberan ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Via de les Corts Catalanes 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 25 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100007947-1